

**UNIVERSIDAD NACIONAL**

**DE ROSARIO**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE**

**CONCURSOS**

El Consejo directivo de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO a través de la Resolución n° 0278/2012 C.D., ha dispuesto establecer la inscripción de los aspirantes a los concursos que se detallan a continuación:

1° llamado

ESCUELA DE LETRAS Res. CD. N° 0278/2012

Asignaturas Cargos y Categoría Dedicación

Lengua Latina I 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos Simple

Lengua Española III 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos Simple

Lengua Griega I 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos Simple

Literatura Europea I 1 (uno) Ayudante de 1° Simple

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Res. CD. N° 0278/2012

Asignaturas Cargos y Categoría Dedicación

Paleoantropología y Evolución 1 (uno) Ayudante de 1° Simple

Problemática Antropológica 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos Simple

Metodología de la Investigación II 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos Simple

ESCUELA DE LENGUAS Res.CD. N° 0278/2012

Asignaturas Cargos y Categoría Dedicación

Inglés I 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos Simple

DEPARTAMENTO DE FORMACION DOCENTE Res. CD. N° 0278/2012

Asignaturas Cargos y Categoría Dedicación

Residencia (Letras) 1 (uno) Ayudante de 1° Simple

Inscripción a partir del 06 de agosto al 12 de agosto de 2012

Además, se comunica que las solicitudes de inscripción y toda otra documentación se recibirán en la Oficina de Concursos -sita en la calle Entre Ríos 758- que atenderá de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs.

Para mayores informes dirigirse a esa oficina o a Los teléfonos: 480-2670/76 int. 126 Fax (54) 0341 / 480-2675 E-MAIL: concursos-hum@unr.edu.ar

\$ 15 171140 Jun. 28

---

**MUNICIPALIDAD DE**

**VILLA CAÑAS**

CEMENTERIO: REDUCCION DE RESTOS

Habiendo sido solicitada la Reducción de los restos de quien en vida fuera VILLAFAÑE GREGORIO fallecido el 11/11/1971, sepultado en Nicho Nro. 869 1° Fila y su posterior traslado a la Nichera Nro. 10 calle 4 A Flia. Moyano-Olivare del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 456 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.-

\$ 30 171071 Jun. 28 Jun. 29

---